

VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- 3. Decreto Exento Nº 00414 de fecha 25.02.16, que Llama a Propuesta Pública.
- 4. Acta de Evaluación de fecha 03.03.16.

CONSIDERANDO:

- 1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere comprar poleras, gorros, letreros y dípticos para la Fiesta de la Vendimia 2.016, a realizarse los días 04, 05 y 06 de Marzo en la comuna de Santa Cruz
- 2. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2.016, Números de Cuentas 215.22.07.001.001.005 y 215.22.07.001.001.1.

DECRETO

EXENTO Nº 00472

- 1. ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE POLERAS, GORROS, LETRERO Y DÍPTICOS FIESTA DE LA VENDIMIA 2.016, por un Monto Total de \$ 3.987.928 (Tres millones novecientos ochenta y siete mil novecientos veintiocho pesos) IVA incluido, a la empresa SERVICIOS GRÁFICOS Y COMERCIALES ROLANDO ALAMIRO MUÑOZ CARDOCH EIRL., RUT Nº domiciliado en de la ciudad de Santa Cruz.
- 2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

GAGV/FMGR/MARR/rcp

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Cultura (01)
- DAF (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (02)

GONZALO ANDRÉS SÁLVEZ VENEROS Administrador Municipal